

FECHA: 21/05/2015

EXPEDIENTE Nº: 2237/2009

ID TÍTULO: 2501524

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Oviedo
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Oviedo
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Economía y Empresa
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

Se han realizado las siguientes modificaciones: Adaptación al aplicativo de oficialización de títulos del Ministerio (criterios 1.1, 2.1, 5.2, 5.4, 5.5, 9.1). Reducción del número de plazas de nuevo ingreso (criterios 1.3, 6.1). Actualizaciones (criterios 1.3, 2.1, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1,

5.5, 6.2, 7.1, 8.1, 8.2, 10.2). Introducción del reconocimiento por créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, títulos propios y experiencia laboral y profesional (criterio 4.4). Supresión de los cursos de adaptación (criterio 4.5).

#### **1.1 - Datos básicos de la descripción del título**

Se introduce el ISCED 1.

#### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se reduce la oferta de plazas de nuevo ingreso. Se actualiza la página web donde se encuentran las normas de permanencia. Se indica que la lengua vehicular que se utilizará en las asignaturas básicas y obligatorias será el castellano.

#### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se trasladan los objetivos del título del criterio 3 a este apartado. Se actualiza la información que ha quedado obsoleta.

#### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se ha revisado el criterio y actualizado la información.

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se ha revisado el criterio y actualizado la información.

#### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Se ha revisado el criterio y actualizado la información.

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se ha introducido la normativa actualmente vigente. Se ha introducido la información relativa al reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios Se ha introducido la información relativa al reconocimiento de créditos asociados a experiencia profesional y laboral Se ha introducido el número de créditos mínimo y máximo a reconocer por créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias y explicación en el texto incluyendo el enlace a las tablas donde figuran, para cada Ciclo Formativo de Grado Superior que proceda, las asignaturas reconocidas (con sus horas/créditos), el número y tipo de ECTS

reconocidos y las asignaturas que impiden cursar en cada caso.

#### **4.5 - Curso de adaptación para titulados**

Se ha eliminado toda la información de este apartado dado que la Universidad de Oviedo ya no oferta cursos de adaptación para titulados.

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se ha eliminado la referencia al reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación dado que esta información ya se encuentran en la normativa de reconocimiento de créditos recogido en el criterio 4.4 de la memoria. Se ha revisado el criterio y actualizado la información. Se ha cambiado la temporalidad de algunas asignaturas. Uso del inglés: Se ha actualizado información sobre el Itinerario Bilingüe. Se ha corregido Cuadro 9 de competencias por módulos. Se han realizado algunos ajustes en relación con los mecanismos de coordinación adaptándolos a la práctica real del Centro. El sistema de coordinación descrito en la Memoria ha sido modificado, adaptándolo al procedimiento que se viene aplicando en el Centro. Se entiende que, en líneas generales, se corresponde con el sistema previsto en la Memoria aprobada en 2009, si bien se han hecho ciertos ajustes con la finalidad de evitar solapamientos innecesarios en los mecanismos de coordinación. Adicionalmente, de esta manera se pretendía armonizar los diferentes mecanismos de coordinación entre las distintas titulaciones impartidas en el Centro (Administración y Dirección de Empresas, Contabilidad y Finanzas y Economía, Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Se ha revisado la información referente a los distintos tipos de movilidad ofertados a los alumnos de este grado

#### **5.2 - Actividades formativas**

Se introduce el listado de actividades formativas.

#### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Se ha introducido el listado completo de todos los sistemas de evaluación utilizados en la titulación.

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se ha trasladado los resultados de aprendizaje, contenidos y sistemas de evaluación de los módulos a las materias que los configuran. Se ha cambiado la temporalidad de algunas

asignaturas. Se han introducido en cada materia las ponderaciones mínimas y máximas de los sistemas de evaluación de cada materia.

### **6.1 – Profesorado**

Se introduce información sobre la categoría del profesorado que imparte docencia en esta titulación de acuerdo al aplicativo del Ministerio. Se modifica completamente este apartado para sustituir todos los cálculos de previsiones por datos reales una vez implantados los cuatro cursos de la titulación, teniendo en cuenta no sólo esta titulación, sino el conjunto de titulaciones de la Universidad de Oviedo en la que participan las áreas que imparten docencia en este título. También se ha sustituido la información sobre la experiencia investigadora y docente de las áreas implicadas por la de los profesores que realmente están impartiendo docencia en la titulación (se ha seguido el modelo de tabla 1 sobre estructura de personal académico que se utiliza en el programa piloto de acreditación de ANECA).

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Se elimina la información de los servicios centrales de la Universidad de Oviedo dejando exclusivamente la información del PAS que más estrechamente está vinculado a esta titulación. Se ha actualizado la redacción. Se ha actualizado la tabla resumen de PAS.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se ha eliminado el primer párrafo referido a la Escuela de Estudios Empresariales. Se ha actualizado la información sobre aulas. Se ha añadido información referente al campus virtual.

### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

Se ha revisado el criterio y actualizado la información.

### **8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Se actualiza la información de este apartado para incluir el sistema general que va a implantarse en todos los Grados de la Universidad de Oviedo

## **9 - Sistema de garantía de calidad**

Se sustituye todo el texto por el enlace a la página web donde se encuentra la información

sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

### **10.1 - Cronograma de implantación**

Se ha revisado el criterio y actualizado la información.

### **10.2 – Procedimiento de adaptación**

Se ha revisado el criterio y actualizado la información. Se ha incorporado la Tabla de Adaptaciones de la Diplomatura en Ciencias Empresariales de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales Jovellanos de Gijón al Grado en Contabilidad y Finanzas.

Madrid, a 21/05/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken